

Madrid, 4 de julio de 1955.

Queridísimo Daniel: ayer tarde recibí tu extensa y tentadora carta. Ahora acabo de ponerte un cable, aceptando en principio. Y en seguida comienzo a perfeccionar estos renglones, pues me dicen en la LINEA AEROPOSTAL VENEZOLANA que mañana martes hay avión directo a Caracas. Y, como no hay tiempo que perder, escribo.

La propuesta de la Empresa del TEATRO DEL ESTE no puede ser más honrosa ni más sugestiva para mí. Para corresponder a su gentileza yo debo ser desde el primer momento sincero y leal. En varios párrafos (con números romanos) concretaré los que yo considero puntos fundamentales en los que hemos de estar de acuerdo esa Empresa y yo; pero antes he de decirte, Daniel, la preocupación que desde este momento me domina,— compatible con una gran ilusión,— ante dos problemas iniciales: uno es la escasez de tiempo para organizar el espectáculo de género lírico ^{español} que Caracas se merece; otro, la serie de asuntos importantes teatrales en que estoy metido, como ya te apunté en otra carta que indudablemente se ha cruzado con ésta tuya. Pero vayamos por partes. ESCASEZ DE TIEMPO: en efecto, hay apenas dos meses para todo; y hay que improvisar una gran Compañía, unos decorados buenos, un vestuario decente y otra porción de cosas que tú sabes tan bien como yo. Siguiendo tu sugerencia de aprovechar la base de una Compañía ya constituida, intentaré buscarla y acoplar luego en ella cuatro o cinco elementos de categoría, cada uno en su especialidad. Pero, ¿podrá ser ésto cuando los artistas de nombre y calidad tienen más o menos sus planes ya formados? ¿Qué pretensiones económicas sacarán a relucir? Yo, en cuanto reciba la aprobación de esa Empresa a los párrafos antedichos, me pondré en campaña, tomándome ocho o diez días para ir resolviendo. Si, al cabo de ellos, veo que la cosa es imposible, te lo cablegrafiaré con todo mi sentimiento, pero también con toda mi convicción. Si, por el contrario, creo que todo es posible (con cierta flexibilidad, naturalmente), también te lo diré con cable,— esta vez con enorme alegría,— y procederemos a arreglarlo todo de modo rápido y definitivo. Siempre contando con vuestra colaboración familiar. ASUNTOS DE MADRID: Tú figúrate, Daniel, que en estos momentos, designado con otros cuatro

compañeros de Consejo de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, pertenezco al Comité Rector del TEATRO DE LA ZARZUELA, en el que se está realizando importantes obras de reforma. La aspiración es levantar el telón el 1º de octubre próximo y lo lógico es que sea con el estreno de la obra premiada en el Concurso Oficial lírico de hace unos meses: CONTIGO SIEMPRE, libro nuestro y música de Manolo Parada. Tiene la Sociedad, en estos días, que aprobar el pliego de condiciones para la Concesión del Teatro a un empresario por equis tiempo; y, si en los planes de este Concesionario entra, como parece probable, comenzar su temporada con género lírico, hemos nosotros (Rafael y yo) de ponernos de acuerdo con él y trabajar sobre todo lo que se refiere a los montajes, dirección e intérpretes de CONTIGO SIEMPRE y, naturalmente, de MARIA MANUELA, en último gran éxito con Moreno Torroba, que ya ha ~~WAWU~~ pasado, entre Buenos Aires y Montevideo, de las trescientas representaciones. Para organizar y dirigir todo esto están los dos compositores de estas obras y, desde luego, Rafael. Pero tú puedes ~~WFWU~~ darte cuenta de los dos meses que me esperan. Al estreno de CONTIGO SIEMPRE tendré que renunciar (a presenciarlo, se entiende); al de MARIA MANUELA, no, pues si la otra gusta lo que esperamos, no la daremos a conocer hasta principios de diciembre, fecha en que yo estaría de sobra en Madrid, de vuelta. Digo todo esto, no para calibrar mi sacrificio, (que no lo es), sino para exponer mi verdadera situación, con toda sinceridad. Y ahora vayamos a los PUNTOS FUNDAMENTALES, ya tratando la cosa en negocio, sobre los cuales necesitaré una contestación cablegráfica:

I.- Como yo no tengo capital para exponer en este asunto, necesito ante todo un contrato con la Propiedad del TEATRO DEL ESTE, de Caracas, que me garantice todos los gastos que pueda ocasionar la temporada, eximiéndome de toda responsabilidad económica y de cuantas pudieran derivarse de todo orden. O sea, que yo no puedo exponer en este asunto, ni ahora ni luego, ni una peseta.

II.- Por tanto, aceptado lo anterior, - y los presupuestos globales que he de enviar para su previa aprobación, - yo creo casi lo mejor un contrato en dos

partes: PRIMERA: aquella por la que se me nombre Director Artístico de la temporada lírica española, que ha de girar exclusivamente bajo mi nombre ("Compañía Lírica Española que presenta Don G.F.S., por ejemplo), y SEGUNDA: aquella otra por la que la Empresa del TEATRO DEL ESTE, de Caracas, me nombre, - exclusivamente para este asunto, - su apoderado o representante con los debidos poderes para contratar, pagar, cobrar, girar, hacer o deshacer contratos, etc, etc. O sea: que todo cuanto yo haga o firme sea siempre en nombre y por poder de la citada Empresa. He sufrido muchos disgustos en mi vida teatral y no quiero tener, por nada, inquietud o quebranto de tipo económico.

A la firma del Contrato (ya todo de acuerdo) me ha de ser girada o puesta a mi disposición en España, en mi cuenta corriente del Banco Urquijo de Madrid (calle de Alcalá), la cantidad que se haya calculado suficiente para el pago de los pasajes de ida y vuelta (unos en barco y otros en avión según se estudie y convenga) de cuantas personas vayamos, los anticipos de una semana (o lo que marque nuestro Sindicato) a los artistas en el acto de formar los Contratos; los que ocasionen los decorados y vestuario y, en fin, cuantos, al aprobarse mi presupuesto, - con el debido margen, - sean necesarios.

III.- BENEFICIO MIO. Aparte de los pasajes en avión de ida y vuelta Madrid-Caracas, para María Pepa y para mí, me vería suficientemente pagado con un sueldo diario de dos mil pesetas diarias durante los dos meses de actuación, (que es el que tuve WWF en el Colón de Buenos Aires) o con una cantidad alzada que me compensara, no sólo los gastos de estancia ahí, sino los que se produzcan, por este asunto, desde mi salida de España hasta mi regreso. Yo creo, Daniel, que esta cantidad puede estar comprendida entre las 100 y las 150 mil pesetas. A cambio de todo ello, yo expongo mi prestigio, prestándome a que mi nombre sea responsable, desde el cartel, de la actuación de la Compañía; yo pondré todo mi trabajo y todo mi esfuerzo en la organización de la temporada y en la dirección y montaje de cada una de las obras; en suma, todo mi mejor saber y entender de tantos años de práctica, con absoluta lealtad, etc.

IV.- DERECHOS DE AUTOR. Nada de lo anteriormente expuesto podrá tener realidad si, en el contrato que se me firme, no figura la obligación y aceptación, por la Empresa del TEATRO DEL ESTE, del pago de los derechos de autor, que es, como sabes, el 10 por Ciento de los ingresos brutos en taquilla. En la Argentina se paga el 15 por Ciento. Pero España continúa con el 10, y a esas normas nos atenemos los autores españoles. Comprenderás, querido hermano, que de estos derechos viven los autores y muchos de sus herederos, y es sagrada la obligación de vigilar y cuidar esos derechos. Además, en mi condición de CONSEJERO de la S.G.A.E., yo no puedo ni debo tener otra actitud.

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA. (Esto, ya fuera de los "puntos fundamentales").

Para ir adelantando trabajo me conviene saber cuanto antes: medidas de la planta y de la altura del escenario. Otra cosa: si hay ahí ballet y coros, es preciso conocer qué clase de Coros son éstos; si tienen aprendido repertorio o no, si son buenos (porque hay obras donde los conjuntos vocales tienen extraordinaria importancia) y si, entre esos coristas los hay susceptibles de hablar algo, aunque sean frases sueltas; porque de ello depende mucho el cálculo de personas que hay que llevar. Lo mismo digo de bailarines, pues, aparte los de EL CASERIO, hay bailes en otras obras muy peligrosos si no salen a las mil maravillas. En LUISA FERNANDA y en LA CHLAPONA hay ahora unos ballets estupendos. La calidad del maestro de Coros que se anticipara y la fecha de su despachamiento dependería de todo eso que pregunto. Porque veo que habrá que llevar preparados no menos de nueve o diez carteles. (De ésto ya detallaré en carta menos urgente) Otra cosa, importante para discutir en los contratos de los artistas: en Caracas, ¿se hace una o se hacen dos representaciones diarias? En la Argentina ya no se representa más que una obra diaria, con excepción de sábados y domingos. Y se descansa totalmente el lunes. Aquí, como sabéis, se hacen dos diarias, y ésto obliga a tener siempre preparado doble cuadro de cantantes. En fin... Ahí vá todo éso, escrito con mucha ilusión, pero con una serie